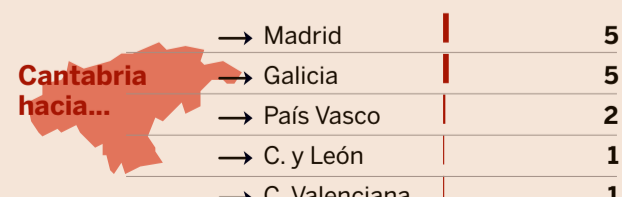


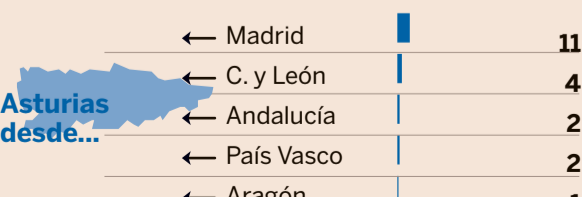
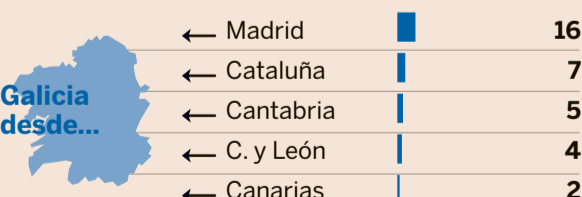
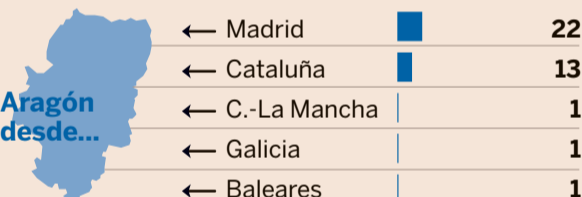
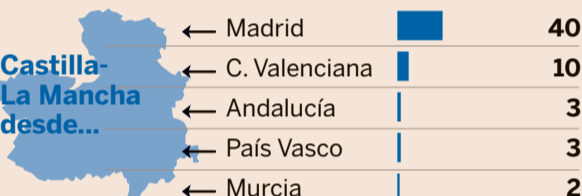
PERDEDORAS Y GANADORAS

Desglose de los principales traslados de empresas entre CCAA en el primer trimestre de 2022. Comunidades de las que se 'fugan' más empresas y hacia dónde y autonomías que atraen más empresas y desde dónde. En número de compañías.

SALIDAS DE...



ENTRADAS A...



España es un país líder en exportación de cítricos.

La UE incrementa la protección sanitaria de cítricos importados

Expansión. Madrid

La Unión Europea dio el visto bueno ayer al tratamiento en frío de los cítricos importados a los países miembros desde lugares como Sudáfrica o Zimbabue. El objetivo es evitar el riesgo de entrada de la plaga de la falsa polilla. La propuesta partió de la iniciativa del Gobierno español y contó con el apoyo de organizaciones agrícolas nacionales. La misma propuesta había sido debatida la pasada semana, pero encontró resistencias por parte de algunos socios comunitarios.

Con las nuevas medidas, aprobadas por el Comité permanente de Alimentos, Pienso para Animales y Plantas del Ejecutivo comunitario (SCoPAFF), las importaciones de cítricos, pimientos, melocotones y granadas, según explicó ayer un portavoz, estarán sometidas al control. Es, de este modo, un paso adelante en pos de la seguridad alimentaria y la sanidad vegetal, aunque queda por delante que la Comisión Europea adopte la medida. Su entrada en vigor se producirá tres días después de la publicación de la regulación en el Diario Oficial de la UE y se empezará a aplicar veinte días después.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, celebró ayer el "gran paso" dado en este sentido. "Es muy importante desde el punto de vista de la aplicación de la nueva normativa en materia de sanidad vegetal y, especialmente, para un sector tan importante para España como es el sector de los cítricos", añadió.

La cuestión llevaba tiempo pendiente, puesto que tanto

La medida del tratamiento en frío entrará en vigor tras la aprobación de la Comisión Europea

España como otros países productores habían reclamado una normativa comunitaria que impulsara el tratamiento en frío para proteger los cítricos que llegaban de otros países de fuera de la Unión Europea. "La falsa polilla supone una amenaza para nuestros cultivos", había destacado el ministro en numerosas ocasiones.

Tras el infructuoso debate de la semana pasada, organizaciones agrícolas habían mostrado su descontento y su sorpresa. La delegación de Andalucía de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) acusó a Bruselas de "favorecer los movimientos especulativos de grandes multinacionales, así como los intereses particulares de ciertos países", apuntando en concreto a los "intereses comerciales de Alemania y Países Bajos".

Andrés Góngora, responsable estatal del sector de frutas y hortalizas de COAG, aseguró tras la aprobación "desconfiar" del control, que le corresponde a los propios estados, por lo que pidió que sea la Comisión la que se encargue de velar por su cumplimiento en todos los puertos.

La resolución se hubiera aprobado la pasada semana en la Comisión Europea, pero no recabó los suficientes apoyos de los miembros del comité permanente. España es un país líder en cuanto a la exportación de cítricos.